



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

Mayo 2024

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analista
Eugenia Carrasco
Emilio Nastri

25 de junio de 2024

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

En mayo el stock de la deuda pública pagadera en pesos ascendió a \$159.868.068 millones, lo que representó un incremento de 17,5% con respecto al cierre de abril. Por otro lado, el stock de la deuda en moneda extranjera disminuyó en USD1.805 millones con respecto al mes anterior, hasta alcanzar un monto de USD254.668 millones al cierre del mes analizado.

STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES (en millones)



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

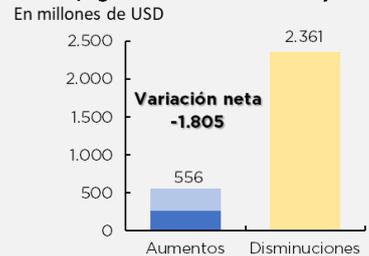
OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

- Intereses: el Tesoro pagó \$294.871 millones por intereses de deuda en pesos y el equivalente a USD1.033 millones en moneda extranjera, de los cuales USD796 millones fueron pagos al FMI.
- Amortizaciones: se canceló capital por \$3.977.322 millones y USD2.361 millones. Se destacan las recompras del Tesoro de las tenencias del BCRA de bonos en dólares AL35 y AL29 por USD2.130 millones.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$16.055.336 millones, principalmente por LECAP colocados por licitación por un total de \$13.500.000 millones, y en moneda extranjera por USD264 millones.
- Perfil: los servicios de deuda estimados para junio a diciembre en moneda local totalizan \$37.234.473 millones y en moneda extranjera se calculan en USD14.816 millones. Se destacan los pagos de títulos públicos en pesos por \$33.719.744 millones y en moneda extranjera por USD3.767 millones.

Variaciones de la deuda



Deuda pagadera en moneda extranjera



Fuente: OPC en base a Ministerio de Economía.

INDICADORES



En %, Datos al 31 de diciembre de cada año.
Deuda: stock de deuda performing de la Adm. Central.
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos.....	2
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	2
Operaciones de la deuda pagadera en pesos.....	3
Licitaciones.....	4
Adelantos transitorios del BCRA.....	5
Deuda pública pagadera en moneda extranjera.....	6
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	6
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	6
Uso de autorizaciones de crédito público.....	7
Operaciones previstas para los próximos meses.....	9
Anexo.....	12
Comentario metodológico.....	13

Índice de cuadros

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	3
Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera.....	7
Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 37, 43 y 45.....	8
Cuadro 4. Próximos vencimientos.....	10
Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento.....	11
Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de mayo.....	12

Índice de gráficos

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos.....	2
Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	3
Gráfico 3. Flujos de capital de las LECAP.....	4
Gráfico 4. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado.....	5
Gráfico 5. Adelantos Transitorios del BCRA.....	5
Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	6
Gráfico 7. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701.....	9
Gráfico 8. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos).....	11

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

En mayo el stock¹ de la deuda en situación de pago normal² pagadera en pesos aumentó \$23.846.773 millones con respecto al nivel del cierre de abril (Gráfico 1). Así, al 31 de mayo el capital adeudado por el Gobierno Nacional ascendió a \$159.868.068 millones, compuesto por 77% de deuda en pesos ajustable por CER, 14% de deuda en pesos sin ajuste y 9% de denominada en dólares estadounidenses pero pagadera en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de mayo de 2024; en millones de \$.



*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

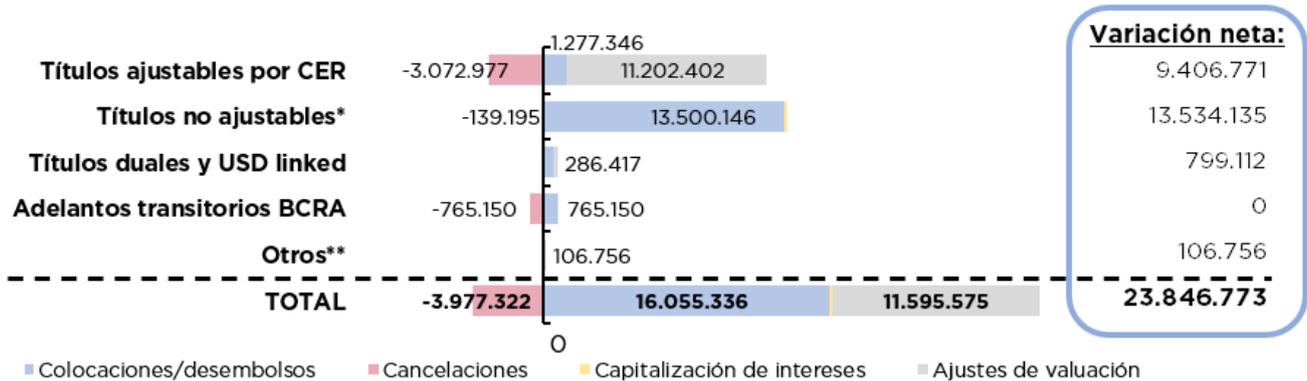
El incremento del stock se explicó por el efecto combinado de los ajustes de valuación del capital de \$11.595.575 millones - por el impacto del aumento del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (\$286.471 millones) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$11.309.157 millones) -, por la emisión neta de deuda por \$12.014.115 millones y la capitalización de intereses de las LECAP por \$173.184 millones (Gráfico 2).

¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Mayo de 2024; en millones de \$



*Incluye la capitalización de intereses de las LECAP por \$173.184 millones. **Incluye préstamos garantizados y pagarés.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En mayo el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$16.055.336 millones (Cuadro 1) mediante:

- licitaciones de títulos públicos por \$15.158.832 millones (ver Licitaciones),
- renovación de Adelantos Transitorios del BCRA (AT) por \$765.150 millones,
- colocación de BONCER TZXD5, BONCER TZXD6, BONCER TZXD7 y BONCER TZXD8 por \$131.208 millones por el canje realizado el 15 de mayo de las tenencias de entidades del Sector Público Nacional (SPN) de LECER X20Y4 con vencimiento el 20 de mayo, y
- colocación de bonos de consolidación PR17 por \$146 millones.

Asimismo, canceló capital de deuda en pesos por \$3.977.322 millones correspondiente a vencimientos de:

- títulos públicos de mercado por \$3.211.874 millones:
 - ✓ \$1.617.800 millones de LECER X20Y4 (8,3% fue cancelado por el canje de tenencias de entidades del SPN y el resto, \$1.488.214 millones, fue pagado al vencimiento),
 - ✓ \$1.455.176 millones de BONCER T6X4 y TX28,
 - ✓ \$138.897 millones de BONTE TY27 y TB31;
- AT por \$765.150 millones (ver Adelantos Transitorios del BCRA),
- Bono del consenso fiscal por \$298 millones.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$294.871 millones.

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos

Mayo de 2024; en millones de \$

NUEVO ENDEUDAMIENTO Emisiones		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones	
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses / Capital
Títulos con ajuste CER	\$1.277.346		Títulos con ajuste CER	\$143.167 / \$3.072.977
Títulos duales y USD linked	\$512.694		Adelantos transitorios	\$765.150
Adelantos transitorios BCRA	\$765.150		Títulos sin ajuste y otros	\$151.704 / \$139.195
Títulos no ajustables	\$13.500.146		TOTAL	\$294.871 / \$3.977.322
TOTAL	\$16.055.336			

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Licitaciones

En mayo el Ministerio de Economía realizó dos licitaciones de títulos públicos donde colocó Letras del Tesoro con intereses capitalizables (LECAP S14J4, S01L4, S26L4, S30G4, S12L4 y S16G4) (ver Recuadro), BONCER (TZXM5, TZXM6, TZXM7) y Bonte USD *linked* TZV25 por un total de Valor Efectivo (VE)³ \$15.223.471 millones⁴, que equivalen a Valores Nominales \$15.158.832 millones (ver Cuadro A.1. del Anexo y Gráfico 4).

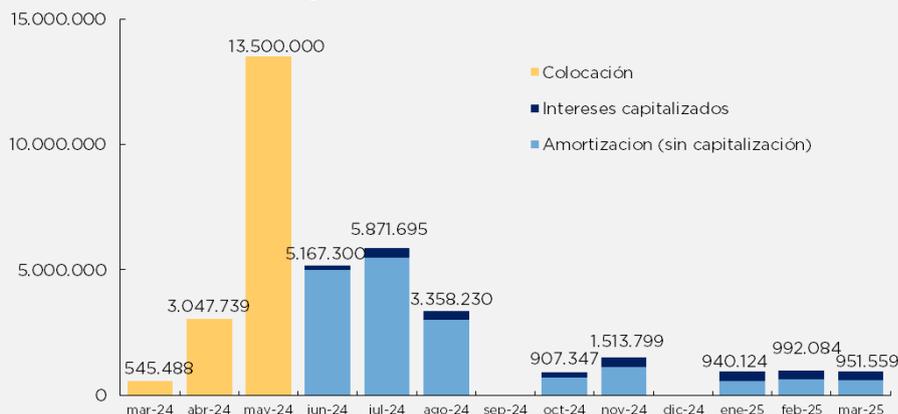
Recuadro. Letras del Tesoro en pesos capitalizables (LECAP)

Las LECAP son letras en pesos emitidas por el Tesoro mediante licitación, que devengan intereses que capitalizan mensualmente a una tasa fija definida en las licitaciones. Es decir, que los intereses una vez que capitalizan pasan a integrar el capital emitido de la letra.

Entre marzo y mayo de 2024 se colocaron 11 LECAP por VN \$17.093.227 millones (VE \$17.113.942 millones) con vencimientos entre junio de 2024 y marzo de 2025, a tasas efectivas mensuales de entre 3,57% y 5,5%. Al vencimiento, dicho capital, se incrementa en \$2.608.911 millones producto de la capitalización de los intereses, es decir, 15,3% adicional con respecto al capital original emitido. Del stock total al 31 de mayo, que asciende a \$19.702.138 millones incluyendo la capitalización completa de los intereses, \$5.167.300 millones vencen en junio, \$5.871.695 millones en julio, \$3.358.230 millones en agosto y \$5.304.913 millones entre octubre de 2023 y marzo de 2024 (Gráfico 3).

Gráfico 3. Flujos de capital de las LECAP

En millones de \$; al 31 de mayo



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Las LECAP tienen las siguientes condiciones financieras:

- Moneda de denominación, suscripción y pago: pesos
- Precio de emisión original: a la par
- Amortización: íntegra al vencimiento
- Intereses: paga intereses a una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento, que es determinada en la licitación. Base de cálculo: 30/360.

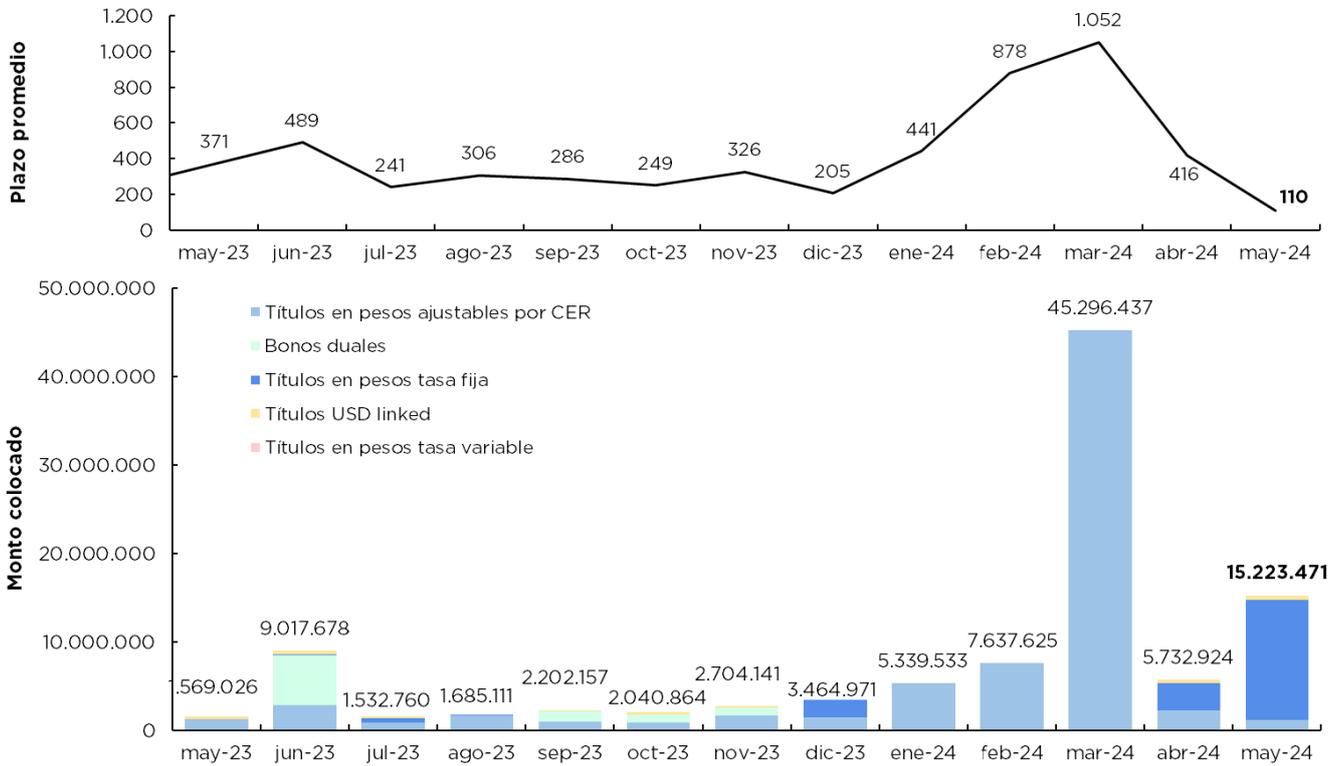
³ El Valor Nominal Original (VNO) corresponde al valor de un instrumento de deuda a la fecha de emisión. El Valor Nominal (VN) corresponde al monto de capital que se debe pagar al vencimiento. El Valor Efectivo (VE) es el que surge de aplicar el precio de suscripción del instrumento al VNO y equivale a los recursos obtenidos por el Tesoro al momento de la colocación.

⁴ Según [anunció la Secretaría de Finanzas](#) se utilizará el excedente de la primera licitación (\$8,63 billones) para la reducción de la base monetaria, mediante la compra de títulos del Tesoro en cartera del BCRA por el equivalente a \$1 billón y el depósito de \$7,63 billones en la cuenta del Tesoro en dicho Banco.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en mayo fue de 110 días, en particular, para los que devengan tasa fija (LECAP) fue de 50 días; para los títulos USD *linked* (Bonte TZV25) de 406 días y para los ajustables por CER (BONCER) de 677 días.

Gráfico 4. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

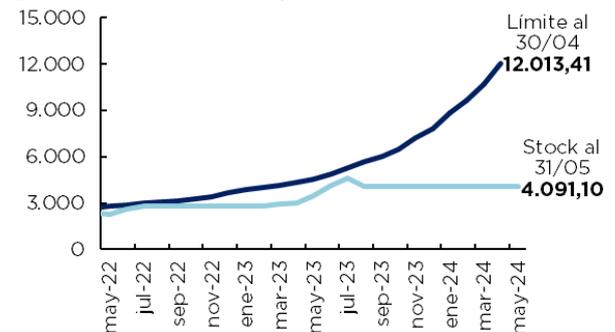
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Adelantos transitorios del BCRA.

En mayo el Tesoro no registró financiamiento neto por AT, con lo cual el stock permaneció invariable desde el cierre de agosto de 2023 en \$4.091.100 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a abril, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$12.013.414 millones⁵ (Gráfico 5).

Gráfico 5. Adelantos Transitorios del BCRA

En miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y el

⁵ De acuerdo al artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

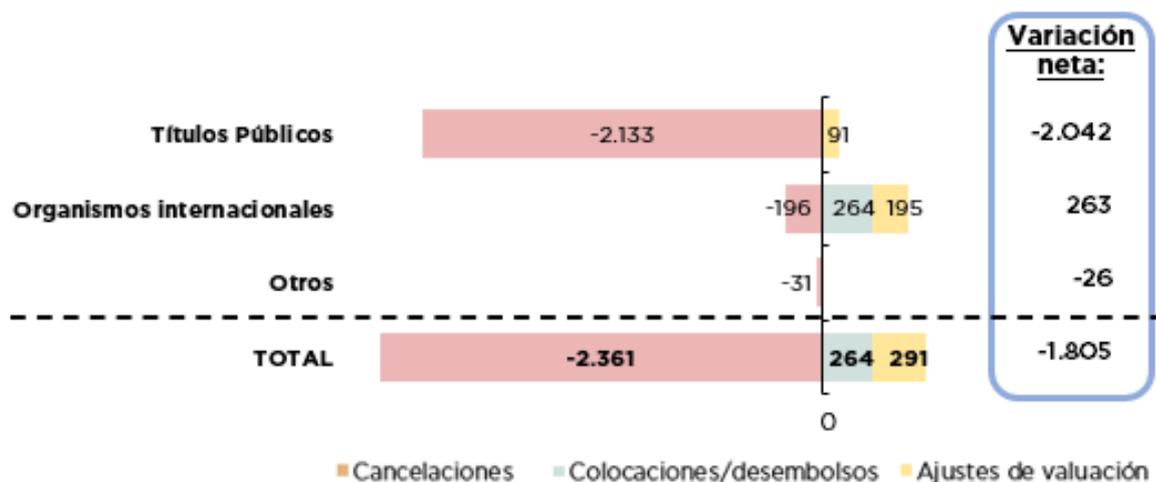
La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

A fines de mayo el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera ascendió al equivalente a USD254.668 millones, que implicó una disminución de USD1.805 millones con respecto al cierre de abril (Gráfico 6). La variación se compone de cancelaciones de capital por USD2.361 millones, desembolsos de préstamos por un total equivalente a USD264 millones y ajustes de valuación por USD291 millones.

Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera

Mayo de 2024; en millones de USD



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En mayo el Tesoro obtuvo financiamiento por el equivalente a USD264 millones (Cuadro 2) por desembolsos de préstamos de organismos multilaterales de crédito:

- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD209 millones,
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD35 millones,
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por USD16 millones,
- Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA) por USD2 millones, y
- Banco Mundial (BIRF) por USD2 millones.

Asimismo, hubo cancelaciones de deuda en moneda extranjera por USD2.361 millones explicados por:

- la recompra por parte del Tesoro de las tenencias del BCRA de bonos en dólares AL35 y AL29 por USD1.329 millones y USD801 millones, respectivamente,

- por vencimientos de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD144 millones,
- del Banco Mundial (BIRF) por USD29 millones,
- de bancos comerciales por USD24 millones,
- del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD15 millones, y
- otros (avales, préstamos de organismos bilaterales, FONPLATA y Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional - OFID) por USD16 millones.

Adicionalmente, vencieron intereses de deuda en moneda extranjera por el equivalente a USD1.033 millones, de los cuales USD796 millones fueron intereses por préstamos del FMI.

Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Mayo de 2024; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		T E S O R O	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Intereses	Capital
<i>Organismos internacionales</i>	USD264		<i>FMI</i>	USD796	
TOTAL	USD119		<i>Organismos internacionales</i>	USD208	USD196
			<i>Títulos públicos</i>	USD22	USD2.133
			<i>Otros</i>	USD6	USD31
			TOTAL	USD1.033	USD2.361

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁶, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁷, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

Dado que no hubo presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, mediante el [Decreto 88/2023](#) se dispuso la prórroga⁸ del [Presupuesto 2023, Ley 27.701](#)⁹. El Capítulo VII de dicha ley contiene los

⁶ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

⁷ Artículo 53 de la [Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto](#).

⁸ El artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera determina que, si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el presupuesto general, rige el que estuvo en vigencia el año anterior.

⁹ Modificada por la [Resolución 758/2023](#) del Ministerio de Economía, el [DNU 436/2023](#), el [DNU 56/2023](#), el [DNU23/2024](#) y el [DNU280/2024](#).

artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 3).

En mayo el Tesoro colocó títulos públicos por \$1.702.756 millones en el marco de la autorización del art. 37, con vencimientos en 2025, 2026 y 2027 (Cuadro 3). Si se le suman las colocaciones realizadas en 2023 y el primer cuatrimestre de 2024, el monto total colocado por esta autorización al 31 de mayo asciende a \$99.220.906 millones, 50% del límite.

Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias - Art. 37, 43 y 45

Sobre montos brutos de emisión y montos totales de préstamos

Art. 37 Límites vigentes (en millones)

Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado/ ejecutado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años de plazo mínimo de amortización	\$ 204.314.520	\$ 99.220.906	\$ 105.093.614
Préstamos	3 años de plazo mínimo de amortización	USD 28.595 EUR 155		

Normas modificatorias de los límites:

Resolución 758/2023 - Art. 1: reasigna los montos autorizados del art. 37 con destino a atender servicios de la deuda y gastos no operativos entre los distintos plazos mínimos de amortización. No altera el límite total.

DNU 436/2023 - Art. 5: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$5.300.000 millones para el plazo mínimo de 90 días e incorpora a la autorización de dos préstamos por un total de EUR154,6 millones.

DNU 56/2023 - Art. 2: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$1 billón para el plazo mínimo de 90 días.

DNU 23/2024 - Art. 1: incorpora nuevas autorizaciones de endeudamiento a la planilla anexa al art. 37 por un total de \$111.127.520 millones distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

DNU 280/2024 - Art. 7: incrementa en \$63.570.000 millones el límite autorizado del artículo 37. distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

Art. 43: avales

Faculta el otorgamiento de avales de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa.

Normas modificatorias del límite:

DNU 280/2024 - Art. 15: incorpora el otorgamiento de un aval por USD160 millones el art. 43.

Art. 45: bonos de consolidación

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de **\$37.100 millones**.

Normas modificatorias del límite:

DNU 436/2023 - Art. 8: modifica la planilla anexa al art. 45.

DNU 56/2023 - Art. 3: incrementa el monto autorizado por el art. 45 en \$4.000 millones.

DNU 280/2024 - Art. 10: amplía el monto autorizado por el art. 45 en \$25.000 millones.

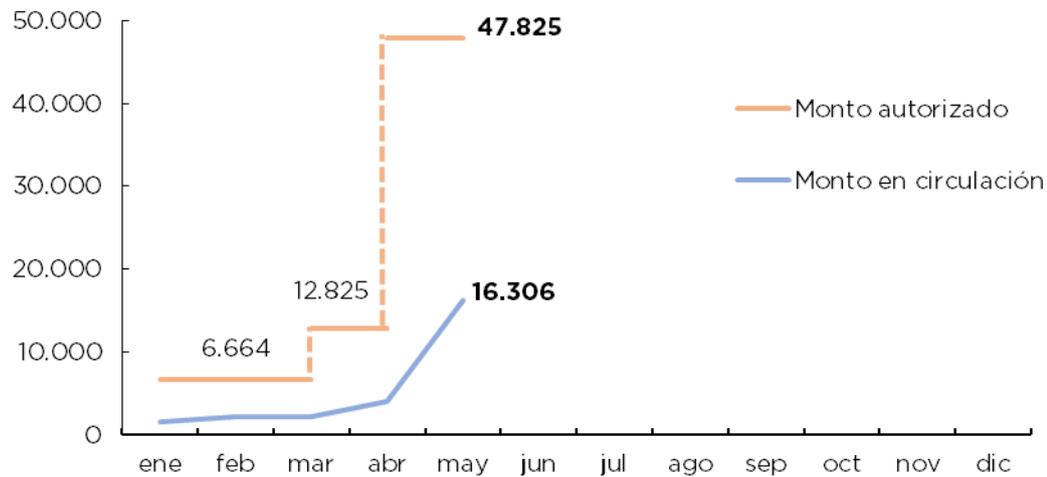
FUENTE: OPC, en base a Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. El DNU 280/2024 amplió el monto límite autorizado en el art. 38 en \$6.160.507 millones, y el DNU 459/2024 de mayo amplió el monto nuevamente en \$35.000.000 millones, por lo que el límite vigente asciende a \$47.824.958 millones.

Durante el mes se registraron colocaciones bajo esta autorización por \$13.500.000 millones correspondientes a LECAP, por lo que el monto total en circulación de estos instrumentos ascendió a \$16.306.142 millones al 31 de mayo (Gráfico 7), de los cuales \$5.000.000 millones vencen en junio.

Gráfico 7. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701

Límite sobre montos en circulación; en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Autorizaciones no presupuestarias:

El [DNU 23/2024](#) del 5 de enero autorizó la emisión de letras en dólares a 10 años de plazo por hasta USD3.200 millones para el pago de obligaciones de deuda denominadas en moneda extranjera. En enero se colocaron USD1.600 millones de letras por esta autorización.

Operaciones previstas para los próximos meses

De acuerdo con el cronograma de licitaciones publicado por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía en junio se prevén dos licitaciones. La primera se realizó el 12 y se prevé otra para el 26 de junio que liquidará el 1° de julio.

En la [primera licitación](#) de junio, el Tesoro colocó LECAP S13S4 con vencimiento el 13 de septiembre de 2024 por VE \$5.400.000 millones.

El directorio del FMI [aprobó](#) la octava revisión del Programa de Facilidades Extendidas (EFF), y así habilitó el desembolso por el equivalente a USD790 millones (DEG600 millones).

Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para junio totalizan \$8.747.345 millones, incluyendo la deuda en cartera de organismos del Sector Público Nacional. Se destaca el pago de las LECAP S14J4 por \$5.167.300 millones (Cuadro 4).

Los vencimientos en moneda extranjera para junio se estiman en el equivalente a USD382 millones (USD137 millones de capital y USD245 millones de intereses).

Cuadro 4. Próximos vencimientos

Vencimientos de junio

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
Letra \$ intra sector público	10-jun	173.584	66.987
BONCER T5X4	13-jun	0	16.313
LECAP S14J4	14-jun	5.167.300	0
BONCER (T3X5)	18-jun	0	12.597
BONTE ARSAT	22-jun	170	769
Bonos del Consenso Fiscal	30-jun	299	108
CUASIPAR CUAP	30-jun	0	134.269
DISCOUNT \$ DICP	30-jun	68.673	40.036
BONO DUAL TDJ24	30-jun	2.410.143	0
Adelantos transitorios BCRA	Varios	653.000	0
Otros		0	3.097
Total		8.473.169	274.177

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
DISCOUNT JPY	30-jun	3	1
Letras BCRA	Varios	0	114
aterales y bilaterales		134	130
Total		137	245

Vencimientos de julio

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
LECAP S01L4	1-jul	2.641.125	0
BONTE \$ FGS	5-jul	0	5.426
LECAP S12L4	12-jul	1.050.330	0
BONCER T2X4	26-jul	1.372.084	10.634
LECAP S26L4	26-jul	2.180.240	0
Bonos del Consenso Fiscal	31-jul	301	106
Adelantos transitorios BCRA	Varios	112.000	
Otros		0	3.133
Total		7.356.080	19.298

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONARES USD (AL29, AL30, AL35, AL38 y AL41)		543	423
GLOBALES EUR (GE29, GE30, GE35, GE38, GE41 y GE46)	9-jul	51	51
GLOBALES USD (GD29, GD30, GD35, GD38, GD41 y GD46)		583	901
FMI	16-jul	645	0
Letra USD Mendoza	28-jul	7	0
Letras BCRA	varios	2.652	217
Otros multilaterales y bilaterales		301	130
Total		4.783	1.721

Nota: Incluye el resultado de la licitación del 12 de junio.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Al considerar la primera licitación de junio, los vencimientos pagaderos en pesos entre junio y diciembre ascienden a \$37.234.473 millones (Cuadro 5), conformados por títulos en pesos sin ajuste (69% del total de pagos en pesos), principalmente LECAP, deuda ajustable por CER (19%), bonos duales (11%) y bonos USD *linked* (1%).

Los vencimientos para el mismo periodo de la deuda en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD14.816 millones. Sin embargo, los vencimientos en dólares por letras intransferibles del BCRA (USD6.282 millones), no implicarán erogaciones por parte del Tesoro ya que se renuevan al vencimiento¹⁰, a excepción del 40% de los intereses que se abonan en efectivo. Del total, el equivalente a USD2.203 millones corresponde a pagos al FMI en concepto de intereses por USD1.558 millones y a la última cuota de amortización por el acuerdo *stand-by* por USD645 millones que vence en julio.

¹⁰ De acuerdo con lo dispuesto en el DNU 23/2024.

Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Incluye amortización e interés

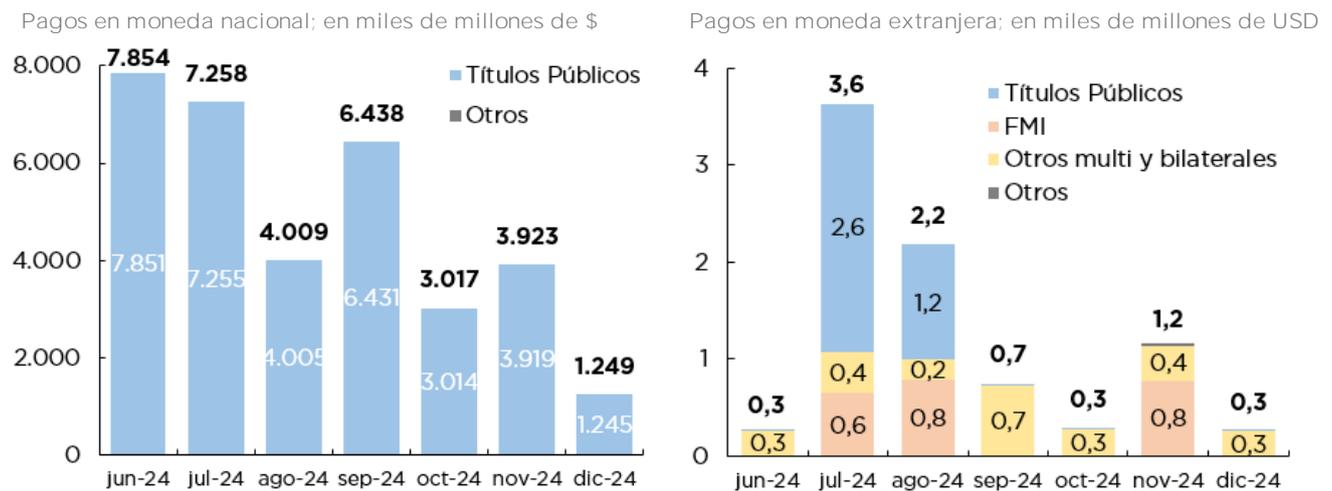
Tipo de instrumento	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	jun-dic 2024
Pagaderos en moneda nacional En millones de \$	8.747.345	7.375.378	5.213.072	6.541.702	3.022.181	4.002.751	2.332.043	37.234.473
Títulos públicos	7.850.678	7.254.819	4.005.221	6.430.730	3.013.735	3.919.142	1.245.419	33.719.744
Títulos a organismos públicos	240.571	5.426	1.117.537	0	5.023	0	0	1.368.557
Adelantos Transitorios del BCRA	653.000	112.000	87.000	104.000	0	80.000	1.083.000	2.119.000
Otros	3.097	3.133	3.313	6.972	3.423	3.609	3.624	27.171
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	382	6.504	5.245	810	337	1.166	373	14.816
Títulos públicos	4	2.558	1.188	12	0	0	4	3.767
FMI	0	645	781	0	0	777	0	2.203
Otros multilaterales y bilaterales	264	431	212	735	279	364	255	2.539
Letras BCRA	114	2.869	3.064	63	58	0	114	6.282
Otros	0	0	0	0	0	25	0	25

Nota: las categorías "Otros" incluyen pagarés, préstamos garantizados y préstamos de banca comercial. Incluye el resultado de la licitación del 12 de junio.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El Gráfico 8 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los Adelantos Transitorios, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los meses de junio a diciembre los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$33.746.915 millones y en moneda extranjera, USD8.534 millones.

Gráfico 8. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)



Nota: Incluye el resultado de la licitación del 12 de junio.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de mayo

Suscripciones en pesos

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
16/5/2024	20/5/2024	LECAP S14J4	14/6/2024	25	3.500.000	3.500.000	1.000,00	50,19%
		LECAP S01L4	1/7/2024	42	2.500.000	2.500.000	1.000,00	49,57%
		LECAP S26L4	26/7/2024	67	2.000.000	2.000.000	1.000,00	49,16%
		LECAP S30G4	30/8/2024	102	2.000.000	2.000.000	1.000,00	47,66%
		BONCER TZXM5	31/3/2025	315	298.559	336.287	1.000,00	-12,99%
		BONCER TZXM6	31/3/2026	680	472.069	509.834	1.000,00	-0,39%
BONCER TZXM7	31/3/2027	1045	343.412	326.242	1.000,00	1,84%		
29/5/2024	31/5/2024	LECAP S14J4	14/6/2024	14	1.500.000	1.520.715	1.000,00	TEA 4,2%
		LECAP LECAP	12/7/2024	42	1.000.000	1.000.000	1.000,00	43,14%
		LECAP LECAP	16/8/2024	77	1.000.000	1.000.000	1.060,00	44,27%
Total instrumentos denominados en pesos						14.693.078		

Suscripciones en pesos de bonos denominados en dólares y pagaderos en pesos (USD linked)

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
16/5/2024	20/5/2024	BONO DLK TZV25	30/6/2025	406	579	530.393	1.034,52	-3,00%
Total instrumentos denominados en dólares						530.393		

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 10 de junio de 2024.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

